

antecedentes de educación media y en los resultados obtenidos por los candidatos en las pruebas de admisión.

Los antecedentes de la educación media corresponden a las calificaciones obtenidas por los candidatos durante los cuatro años de enseñanza media.

Las pruebas de admisión corresponden a un conjunto compuesto por la Prueba de Aptitud Académica, la Prueba de Conocimientos Específicos de Historia y Geografía de Chile, de carácter obligatorio; las Pruebas de Conocimientos Específicos de Biología, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y Química, que el candidato rinde de acuerdo con las carreras o programas a que desea concursar; y las Pruebas de Aptitudes Específicas, que tienen por finalidad apreciar aptitudes, habilidades o destrezas especiales.

SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO DE ALUMNOS

Ingreso de personas con estudios medios en el extranjero

Permite el ingreso a la Corporación de candidatos que han finalizado sus estudios medios en el exterior y que cumplen con los requisitos de ingreso a la educación superior en el país en que finalizaron dichos estudios.

Concurso Especial para Trabajadores

Permite el ingreso de personas que, habiendo finalizado su educación media, están incorporadas a la vida laboral, y desean continuar estudios superiores en carreras vespertinas.

Sistema Especial para Deportistas Destacados

Permite el ingreso de candidatos que tengan una figuración deportiva destacada en el plano nacional o internacional, y un nivel de rendimiento educacional consecuente con los estudios superiores.

Sistema Especial de Ingreso para No Videntes

Permite el ingreso de candidatos no videntes que han finalizado sus estudios medios, quienes pueden optar a carreras y programas académicos compatibles con su condición.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

Los Servicios Estudiantiles de la Universidad de Chile tienen por propósito apoyar a los estudiantes en la continuación de sus estudios y brindarles atención en sus múltiples necesidades, favoreciendo un mayor bienestar y desarrollo personal y social.

1. SERVICIO DE SELECCIÓN Y REGISTRO DE ESTUDIANTES

La administración y ejecución del proceso de admisión de alumnos a la educación superior está a cargo del Servicio de Selección y Registro de Estudiantes de la Corporación, que lo realiza a lo largo del país, para las veinticuatro Instituciones de Educación Superior, miembros del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, mediante una red de 36 Secretarías de Admisión permanentes, y que alcanza a 70 ciudades durante la aplicación de las pruebas.

El propósito del proceso es lograr el ingreso de los candidatos en virtud de sus méritos personales, medidos en un concurso de selección nacional, que permita la participación autónoma, plena y garantida, tanto de los candidatos, como de las instituciones.

Este proceso nacional e interuniversitario basa la selección de los candidatos en la aplicación nacional, bajo normas iguales, de instrumentos de medición específicos, cuyos resultados son verificables, y que se emplean con criterios objetivos y de conocimiento público.

MATRÍCULA Y REGISTRO DE ALUMNOS

El Servicio de Selección de Estudiantes planifica, difunde y supervisa el proceso de matrícula de alumnos de la Universidad de Chile, controla e informa el pago de los compromisos arancelarios de los alumnos con la Corporación, y mantiene el registro oficial de los alumnos de pregrado y postgrado para fines estadísticos y de planificación.

2. SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Este organismo programa y ejecuta diversas opciones de solución a los problemas sociales y económicos que pueden afectar a los estudiantes.

En cada Facultad existe un equipo de Asistentes Sociales que proporcionan al estudiante orientación y atención profesional para aclarar dudas y solucionar dificultades, integrándolo a programas específicos.

RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

Con el objeto de solucionar en forma integral las necesidades de alojamiento y de vida de los estudiantes que provienen de distintas regiones del país, y mientras duren sus estudios, se dispone de dos posibilidades:

a) *Hogares Universitarios*

Existen tres Hogares Universitarios. Estos hogares cuentan con habitaciones adecuadas, alimentación, servicios de lavandería, agua caliente, teléfono, primeros auxilios, salas de estudio con materiales de apoyo didáctico, además de juegos de salón, equipo e instrumentos musicales, aparatos de televisión y diarios.

b) *Residencias Controladas*

Son viviendas privadas y controladas por el Servicio de Bienestar Estudiantil, que proporcionan alojamiento y alimentación a estudiantes universitarios, de acuerdo con condiciones preestablecidas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ECONÓMICA

Tiene como finalidad otorgar apoyo económico a los estudiantes con mérito académico y situación socioeconómica deficiente, para que puedan proseguir sus estudios.

Los beneficios económicos a que pueden postular los estudiantes son los siguientes:

a) *Becas de Estudio*. Consisten en una asignación mensual en dinero entregada a los estudiantes durante el período académico, para cubrir sus necesidades básicas y las derivadas de su calidad de estudiantes universitarios. Pueden ser: beca completa, media o básica, lo que está en relación directa con la situación académica y socioeconómica.

b) *Becas de Alimentación*. Conceden almuerzo en los casinos universitarios, sin costo para el estudiante, durante todos los días hábiles del año académico.

c) *Becas de Emergencia*. Están destinadas a resolver situaciones urgentes e imprevistas, cuyos gastos no pueden ser absorbidos por el estudiante y su familia tales como: compra de lentes ópticos, medicamentos, materiales de estudio, etcétera.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

Este programa tiene como fin principal atender a todos los estudiantes que presenten problemas o dificultades en su quehacer académico. Está a cargo de orientadoras psicopedagogas, quienes brindan atención individual y grupal, de acuerdo con la situación presentada.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

La Universidad de Chile dispone de servicios de alimentación colectiva en la totalidad de sus Facultades. A través de ellos se proporciona alimentación racional, diferenciada, de adecuado valor nutritivo y de bajo costo económico, con lo que se pretende satisfacer las necesidades alimentarias de la población estudiantil.

El Servicio coordina internamente, además, los procedimientos para postular a algunas becas extrauniversitarias, entre las que se pueden mencionar: "Beca Presidente de la República", y "Beca de Desarrollo Indígena".

3. SERVICIO MÉDICO Y DENTAL DE LOS ESTUDIANTES

El Servicio Médico y Dental de los Estudiantes es el organismo oficial de la Universidad destinado a dar solución, en la medida que sus recursos lo permitan, a los problemas de salud de los estudiantes.

Tiene a su cargo la prevención, fomento y recuperación de la salud física y mental de los estudiantes; la investigación de sus condiciones y problemas de salud; la planificación y formulación de proposiciones de políticas para hacer frente a sus problemas de la salud y la realización de las mismas una vez aprobadas; y la asesoría a las autoridades superiores de la Universidad en materias relacionadas con la salud de los estudiantes o postulantes a ella.

Corresponde además a este Servicio:

- a) Certificar, a requerimiento de las autoridades de la Universidad la compatibilidad de los postulantes que presentan limitaciones físicas o mentales con la calidad de estudiantes universitarios.
- b) Certificar, a requerimiento de las autoridades de la Universidad, la compatibilidad del estado de salud de los estudiantes con la naturaleza de la carrera o programa en que el postulante hubiere sido aceptado o con el ejercicio de la respectiva profesión.
- c) Certificar las razones de salud que justifiquen las ausencias de los estudiantes a obligaciones específicas e ineludibles relacionadas con los estudios.

Son beneficiarios del Servicio Médico y Dental de los Estudiantes, los estudiantes regulares de carreras o programas de pregrado y los estudiantes regulares de programas de postgrado que conduzcan directamente a la obtención de los grados académicos de magíster o doctor.

Niveles de Atención: El Servicio atiende gratuitamente a los beneficiarios en los siguientes niveles y en la medida que sus recursos lo permitan:

- Atención médica y dental general
- Atención de especialidades.
- Atención de colaboración médico-odontológica.
- Exámenes que se efectúan en el Laboratorio Clínico Universitario.

El requisito para recibir atención es identificación con carnet universitario o comprobante de matrícula.

Podrá, asimismo, dar prestaciones adicionales a estudiantes de menores recursos, calificados, tales como farmacia, exámenes especializados que no se efectúan en el Servicio, hospitalización general y de maternidad en el Hospital Clínico Universitario.

Del Régimen de Justificaciones e Inasistencias: Corresponde al Servicio certificar las razones de salud que hayan impedido el cumplimiento de obligaciones específicas e ineludibles de los estudiantes en relación con sus estudios.

Las certificaciones otorgadas por médicos u odontólogos ajenos al Servicio deben ser presentadas dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia o incumplimiento de alguna obligación universitaria.

4. CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile estima que las actividades físico-deportivas, constituyen un complemento necesario en la formación integral del joven universitario.

Para ejecutar su política deportiva la Universidad de Chile dispone del Club Deportivo y se dirige a la actividad masiva y selectiva de sus estudiantes y funcionarios.

Al matricularse, el estudiante automáticamente se convierte en socio universitario del Club Deportivo de la Universidad de Chile, como se indica en su carnet universitario.

Los beneficios que otorga el Club Deportivo son los siguientes:

- Rebajas a espectáculos deportivos y para refugio cordillerano.
- Uso de piscina temperada.
- Participación en actividades de recreación.

Las especialidades o ramas deportivas que ofrece el Club Deportivo son las siguientes: Ajedrez, Atletismo, Automovilismo de regularidad, Básquetbol, Béisbol, Deportes Aéreos, Deportes de Montaña, Deportes Submarinos, Esgrima, Fútbol, Handball, Hockey y Patinaje, Judo, Levantamiento de Pesas, Motociclismo, Natación, Tenis de Mesa y Vóleibol.

El Club Deportivo cuenta para la práctica deportiva con recintos tales como: Estadios, Cancha de Tenis, Piscina y Refugio Cordillerano.

Centros Deportivos de los Estudiantes: Son los organismos de nivel básico que existen en las diferentes Facultades para programar, dirigir y controlar las actividades internas y simultáneamente mantener preparadas sus selecciones con miras a intervenir en los Campeonatos Interfacultades organizados por las Ramas y otros certámenes en que sea preciso representar a la Facultad.

Para cumplir su misión cuentan con el apoyo de la organización central que se traduce en disponer de la infraestructura existente y personal técnico de apoyo (monitores deportivos).

Ramas Deportivas: Son organismos destinados a canalizar el desarrollo de las diferentes disciplinas que son de interés para el estudiantado, tanto en el ámbito federado como en el universitario, otorgando a los estudiantes la posibilidad de integrarse a sus actividades. Para ello cada rama dispone de un grupo directivo, una infraestructura adecuada y técnicos del mejor nivel nacional.

BECAS DE EXCELENCIA DEPORTIVA

Estas becas consisten en la exención total o parcial de los derechos básicos de matrícula y aranceles de carrera.

Actualmente se otorgan por concurso interno del Club Deportivo, 10 becas completas y 10 medias becas. A estas becas pueden postular todos los estudiantes de la Universidad de Chile que posean una excelencia deportiva y sean seleccionados de la Universidad, como asimismo posean un satisfactorio rendimiento académico. Esta beca rige mientras el estudiante permanezca en la Universidad y mantenga sus rendimientos deportivos y académicos.